

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-IRTP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL PARA LOS SERVIDORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ- IRTP EN LIMA

Ruc/código :	20518132947	Fecha de envío :	20/08/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:54:57

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Confirmar que el certificado y los resultados de las evaluaciones medicas ocupacionales seran emitidas a traves del sistema web o plataforma virtual, no siendo necesario el envio al correo electronico del medico ocupacional.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que los resultados de las evaluaciones medicas ocupacionales serán emitidas a través del sistema web o plataforma virtual, no siendo necesario el envío al correo electrónico del medico ocupacional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-IRTP-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL PARA LOS SERVIDORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ- IRTP EN LIMA

Ruc/código :	20518132947	Fecha de envío :	20/08/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:54:57

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Indicar la cantidad de choferes que tienen proyectado que pasaran examen medico ocupacional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria aclara que la cantidad de choferes que pasaran examen medico ocupacional son de 60.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-IRTP-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL PARA LOS SERVIDORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ- IRTP EN LIMA

Ruc/código :	20518132947	Fecha de envío :	20/08/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:54:57

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Confirmar que la audiometría vía osea, será realizada cuando la audiometría vía aérea sea observada

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que la audiometría vía osea, será realizada cuando la audiometría vía aérea sea observada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-IRTP-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL PARA LOS SERVIDORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ- IRTP EN LIMA

Ruc/código :	20518132947	Fecha de envío :	20/08/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:54:57

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Indicar como se procedera en caso algun colaborador se niegue a firmar alguno de los consentimientos o documentos solicitados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria aclara que cuando ocurra ese tipo de incidente se tendrá que comunicar a SST vía telefónica al (511) 619-0707 anexo 3613.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-IRTP-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL PARA LOS SERVIDORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ- IRTP EN LIMA

Ruc/código :	20518132947	Fecha de envío :	20/08/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:54:57

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Confirmar que para el caso de colaboradores con exámenes medicos observados, se generara la interconsulta y tambien se emitira el certificado de aptitud como "apto con restricciones"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria aclara que la aptitud en esos casos se determinará con los criterios de aptitud del IRTP, que se enviara al contratista posterior a la firma de contrato. (Numeral 6.8 de los Términos de Referencia,Página 28)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-IRTP-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL PARA LOS SERVIDORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ- IRTP EN LIMA

Ruc/código :	20518132947	Fecha de envío :	20/08/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:54:57

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Indicar la cantidad de personal femenino proyectado que pasara examen medico ocupacional

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria aclara que la cantidad de personal femenino que pasará examen medico ocupacional son de 200.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-IRTP-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL PARA LOS SERVIDORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ- IRTP EN LIMA

Ruc/código :	20518132947	Fecha de envío :	20/08/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:54:57

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se solicita permitir que el tallimetro y bascula mencionado en el examen de espirometria, se encuentren en el servicio de triaje, donde se tomara peso, talla, saturacion entre otras medidas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria aclara que se permitirá que el tallímetro y bascula mencionado en el examen de espirometría, se encuentren en el servicio de triaje, donde se tomara peso, talla, saturacion entre otras medidas, siempre que para la espirometría se tengan los datos de peso y talla previamente. En ningún caso se debe tomar la espirometría sin los datos de peso y talla.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-IRTP-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL PARA LOS SERVIDORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ- IRTP EN LIMA

Ruc/código :	20518132947	Fecha de envío :	20/08/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:54:57

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se solicita admitir la presentación de la cartilla de snellen como alternativa al proyector de optotipos

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria aclara que en los Términos de Referencia dentro del equipamiento estratégico no se hace referencia al Proyector de Optotipos. Asi tampoco en el punto 6.7, pagina 27, respecto a Evaluación oftalmológica, no se hace referencia al Proyector de Optotipos.

Por tanto el proveedor es el responsable de elegir los instrumentos necesarios para el cumplimiento del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-IRTP-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL PARA LOS SERVIDORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ- IRTP EN LIMA

Ruc/código :	20518132947	Fecha de envío :	20/08/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:54:57

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se solicita omitir la presentación de calibración de equipos básicos como: estetoscopios, pulsioxímetros, termómetros, otoscopios, etc.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria aclara que en los Términos de referencia solo se solicita: "Adjuntar copia simple del Certificado de Calibración del equipo, Informe Técnico de Mantenimiento Preventivo o Correctivo, o, un Certificado del Control de Calidad, según corresponda de los Equipos: Audiómetro y Cabina de Audiometría, Espirómetro, jeringa de calibración de espirómetro, Electrocardiógrafo y Equipo de Rayos X"

Referencia: Página 30. Punto 7/7.2 Equipamiento estratégico/Importante/primer punto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-IRTP-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL PARA LOS SERVIDORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ- IRTP EN LIMA

Ruc/código :	20518132947	Fecha de envío :	20/08/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:54:57

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Teniendo en consideracion que el medico radiologo no sera el personal que realice la toma de placas, se solicita omitir el requerimiento de que el medico radiologo cuente con carnet ipen vigente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria aclara que en los los Términos de referencia no se solicita médico Radiólogo.
Referencia: Página 39, punto B3 Calificaciones del Personal Clave.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-IRTP-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL PARA LOS SERVIDORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ- IRTP EN LIMA

Ruc/código :	20518132947	Fecha de envío :	20/08/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:54:57

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Se solicita permitir la acreditacion de 01 lic en enfermeria titulada, y 01 tecnica en enfermeria en reemplazo de las 02 lic. En enfermeria solicitadas, para una mayor pluraridad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria aclara que en los Términos de referencia se solicita: (1) Licenciada en enfermería Título Profesional de Licenciado en enfermería o (1) Técnica en Enfermería Título Profesional de Técnica en Enfermería.

Referencia: Página 39, punto B3 Calificaciones del Personal Clave / B3.1 Formación Académica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-IRTP-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL PARA LOS SERVIDORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ- IRTP EN LIMA

Ruc/código : 20518132947	Fecha de envío : 20/08/2024
Nombre o Razón social : SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío : 15:54:57

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Se solicita permitir la acreditacion de 01 lic en biologia como alternativa a 01 tecnologo en laboratorio, para una mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria aclara que en los Términos de referencia se solicita: (1) Médico Patólogo Clínico con título profesional de Médico Cirujano, con Especialización en Patología Clínica, o Biólogo con título profesional de Biología o Tecnólogo médico en Laboratorio clínico (1) con Título Profesional de Tecnólogo médico con mención en Laboratorio Clínico. Referencia: Página 39, punto B3 Calificaciones del Personal Clave / B3.1 Formación Académica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-IRTP-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL PARA LOS SERVIDORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ- IRTP EN LIMA

Ruc/código :	20518132947	Fecha de envío :	20/08/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:54:57

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Se solicita permitir que las interconsultas puedan ser brindadas por los medicos evaluadores, para una mayor pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria aclara que en los Términos de referencia se solicita: interconsultas por especialistas médicos según el requerimiento de la salud del colaborador. Po tanto las interconsultas deben ser realizadas por médicos con especialidad. Los medicos evaluadores son médicos generales, sin especialidad.

Referencia: Página 31, punto 8: Otras consideraciones para la ejecución de la Prestación / Interconsultas por la especialidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-IRTP-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL PARA LOS SERVIDORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ- IRTP EN LIMA

Ruc/código :	20518132947	Fecha de envío :	20/08/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:54:57

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

para los casos que los especialistas cuenten con firmas digitales avaladas por indecopi, se solicita confirmar que no se solicitara el sello del especialista.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria aclara y precisa que las evaluaciones deberán ser selladas y firmadas electrónicamente en el marco de lo señalado en la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales por del Médico evaluador, médico ocupacional y especialistas según la prueba funcional o pruebas complementarias.

Referencia: Página 34, Punto 9.1.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-IRTP-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL PARA LOS SERVIDORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ- IRTP EN LIMA

Ruc/código :	20518132947	Fecha de envío :	20/08/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:54:57

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Confirmar que para la entrega de los resultados en físico, estos podrán ser los resultados y certificados impresos del portal web de cada trabajos, con su firma digital impresa. (incluye placa de rayos x impresa en hoja bond A4)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que para la entrega de los resultados en físico, estos podrán ser los resultados y certificados impresos del portal web de cada trabajador, con su firma digital impresa.

Asimismo de acuerdo a los Términos de referencia, el informe resumen incluye los resultados de los exámenes auxiliares.

Referencia: Página 34, Punto 9.1.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-IRTP-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL PARA LOS SERVIDORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ- IRTP EN LIMA

Ruc/código :	20518132947	Fecha de envío :	20/08/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:54:57

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Confirmar que el reporte mensual consistiera en un documento excel con el detalle de las evaluaciones realizadas durante el mes, y sera enviado solo de forma virtual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria aclara y precisa que el reporte mensual consistirá en un informe gráfico del avance de los exámenes ocupacionales y resultados. De acuerdo a lo indicado en los Términos de referencia, numeral 9.1.

Referencia: Página 34, Punto 9.1.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-IRTP-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL PARA LOS SERVIDORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ- IRTP EN LIMA

Ruc/código :	20518132947	Fecha de envío :	20/08/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:54:57

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Confirmar que el formato de sabana solicitado como parte de la entrega final, sera enviado al contratista ganar de la buena pro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria aclara y precisa que de acuerdo a los Términos de referencia, punto 6.8, primer punto, refiere lo siguiente:
¿ El Médico Ocupacional de SST del IRTP remitirá al contratista la matriz de los criterios de aptitud u otros documentos y/o formatos a ser usado por todos los centros a nivel nacional, en un plazo máximo de 5 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Por tanto el formato de sabana de resultados, tambien será enviado posterior a la firma del contrato del ganador de la buena pro.

Referencia: Página 28, Punto 6.8

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-IRTP-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL PARA LOS SERVIDORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ- IRTP EN LIMA

Ruc/código :	20518132947	Fecha de envío :	20/08/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:54:57

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Se solicita ampliar el radio de distritos aceptados, permitiendo la acreditacion de clinicas en el distrito de los olivos, para una mayor pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria aclara que se utilizarán los distritos señalados en los Términos de referencia por la cercanía al canal, a fin de efectivizar la evaluación médica y el retorno de los servidores al centro laboral de forma oportuna en cumplimiento de los objetivos institucionales (Numeral 10.1 de los Términos de Referencia, página 35)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-IRTP-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL PARA LOS SERVIDORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ- IRTP EN LIMA

Ruc/código :	20602250807	Fecha de envío :	20/08/2024
Nombre o Razón social :	SAMA OCUPACIONAL E.I.R.L.	Hora de envío :	20:22:31

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

En la parte de la ev. Oftalmológica aparece el test de refracción y en el anexo del protocolo no aparece. Definir que se cotizara?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.7 **Literal:** . **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria aclara y precia que segun los Terminos de Referencia en el Anexo N°1: Protocolo de Evaluaciones Médico Ocupacionales, solicita la refracción.

En la pagina 44, en el protocolo, aparece lo siguiente en el punto 6 de examen Oftalmológico :

1. Exploración de la parte externa del ojo (conjuntiva, cornea, esclerótica)
2. Agudeza visual (cerca y lejos) y refracción.
3. Fondo de Ojo
4. Tonometría
6. Test de Estereopsis (visión de profundidad)
7. Test de Ishihara (visión de colores)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-IRTP-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL PARA LOS SERVIDORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ- IRTP EN LIMA

Ruc/código :	20602250807	Fecha de envío :	20/08/2024
Nombre o Razón social :	SAMA OCUPACIONAL E.I.R.L.	Hora de envío :	20:22:31

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

En nuestro caso contamos con la categoría de establecimiento I-3, pero esta se encuentra en proceso de renovación. Apelando al Decreto Legislativo 1272, del 20/12/2016 Artículo 55.- Derechos de los administrados. 13. A que en caso de renovaciones de autorizaciones, licencias, permisos y similares, se entiendan automáticamente prorrogados en tanto hayan sido solicitados durante la vigencia original, y mientras la autoridad instruye el procedimiento de renovación y notifica la decisión definitiva sobre este expediente, solicitamos se pueda permitir la presentación de nuestro permiso y su respectivo trámite de renovación, dado que entendemos que esto es un proceso y ya habiendo pasado nuestra visita, estamos a espera de la resolución. Todo lo antes mencionado es acreditable con documentos.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto Legislativo 1272, del 20/12/2016 Artículo 55.- Derechos de los administrados. 13

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria indica que de acuerdo con el Decreto Legislativo N° 1272 en el Artículo 55.- Derechos de los administrados. 13. en caso de renovaciones de autorizaciones, licencias, permisos y similares, se entiendan automáticamente prorrogados en tanto hayan sido solicitados durante la vigencia original, y mientras la autoridad instruye el procedimiento de renovación, siempre que adjunte el sustento de la solicitud de renovación y la categorización actual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-IRTP-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL PARA LOS SERVIDORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ- IRTP EN LIMA

Ruc/código :	20602250807	Fecha de envío :	20/08/2024
Nombre o Razón social :	SAMA OCUPACIONAL E.I.R.L.	Hora de envío :	20:22:31

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Tomar en consideración que los cursos internacionales NIOSH Y CAOHC tienen entre 20 y 30 horas de duración en los cursos. Es posible ajustar las 32 horas a 20 horas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 3.2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria se acoge a la consulta, y precisa que modificará el número de horas de las capacitaciones solicitadas al Personal de enfermería (Licenciada o Técnica) en el TDR. Punto B.3.2, Página 39. De acuerdo al siguiente enunciado: Del personal de enfermería (Licenciada o Técnica) certificado de Curso de capacitación en toma de espirometría con metodología NIOSH mínimo 16 horas lectivas y Certificado de Curso de capacitación en toma de audiometría con metodología CAOHC, mínimo 20 horas lectivas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Del personal de enfermería (Licenciada o Técnica) certificado de Curso de capacitación en toma de espirometría con metodología NIOSH mínimo 16 horas lectivas y Certificado de Curso de capacitación en toma de audiometría con metodología CAOHC, mínimo 20 horas lectivas.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-IRTP-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL PARA LOS SERVIDORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ- IRTP EN LIMA

Ruc/código :	20546304761	Fecha de envío :	20/08/2024
Nombre o Razón social :	INNOMEDIC INTERNATIONAL E.I.R.L	Hora de envío :	23:17:57

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

En la evaluación psicologica a parte de lo solicitado en la RM312, ¿estan solicitando la evaluacion de riesgos psicosociales? que metodologia solicitarian.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 9 **Literal:** 9.1 **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria aclara y precia que segun los Terminos de Referencia en el Anexo N°1: Protocolo de Evaluaciones Médico Ocupacionales.

En la pagina 44, en el protocolo, aparece lo siguiente en el punto 5 de examen Psicológico :

1. Ficha Psicológica Ocupacional de acuerdo al anexo N°3 de la RM 312-2011-MINSA.
2. Entrevista psicológica
3. Escala de Apreciación del Estrés ¿EAE
4. Inventario de Burnout de Maslach adaptado
5. Informe Psicologico

Estas son las evaluaciones que se solicitan.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-IRTP-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL PARA LOS SERVIDORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ- IRTP EN LIMA

Ruc/código :	20546304761	Fecha de envío :	20/08/2024
Nombre o Razón social :	INNOMEDIC INTERNATIONAL E.I.R.L	Hora de envío :	23:17:57

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

Para solicitar una receta de vista, se debería haber pedido en el estudio de mercado las medidas de esfera, cilindro y eje. Porque la refracción solo mide agudeza visual y con esto no sería adecuado dar una receta, ya que esto induciría a error en los trabajadores.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 9 Literal: 9.1 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria aclara y precisa que la refracción solicitada es la medida de lentes que corregirá el error de refracción. Señalar que de acuerdo a la RD N°107-2021-DG-HNAL, la definición de Refracción es: Es un procedimiento que consiste en la búsqueda de la mejor combinación de lentes como corrección necesaria para enfocar los rayos de luz de los objetos (distantes y cercanos) sobre la retina y así obtener la mejor agudeza visual.

Así también de acuerdo a la RM 313-2024-MINSA, en su punto 6.2.3 Equipamiento e instrumentos básicos para la Refracción: ...la caja de lunas de prueba,... el recetario de refracción, así también distingue el procedimiento de medición de agudeza visual, del de Refracción (puntos 6.2.2 y 6.2.3)

Por lo que la solicitud de la refracción indicado en los Términos de Referencia debe incluir las medidas de los lentes que corregirán el error de refracción encontrado en el trabajador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-IRTP-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL PARA LOS SERVIDORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ- IRTP EN LIMA

Ruc/código :	20546304761	Fecha de envío :	20/08/2024
Nombre o Razón social :	INNOMEDIC INTERNATIONAL E.I.R.L	Hora de envío :	23:17:57

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Se esta solicitando una sola licenciada o tecnica de enfermeria con curso de audiometria y espirometria, se solicita si pueden ser dos licenciadas o tecnicas, esto debido a que los cursos y la tarea generalmente son separados, es decir que cada profesional se especializa en un area. ademas como solicitan la atención de 20 personas, seria mejor también diversificar la tarea.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: b Literal: b.3.1 **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria aclara que según los Términos de Referencia, Punto B.3.2, Página 39, se debe cumplir minimo con un personal de enfermería (Licenciada o Técnica). Se precisa que puede utilizar mas de un profesional pero deben cada uno(a) debe cumplir lo mínimo requerido en los TDR, respecto a capacitación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-IRTP-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL PARA LOS SERVIDORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ- IRTP EN LIMA

Ruc/código :	20546304761	Fecha de envío :	20/08/2024
Nombre o Razón social :	INNOMEDIC INTERNATIONAL E.I.R.L	Hora de envío :	23:17:57

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Solicitamos disminuir el numero de horas de las capacitaciones de audiometria a 30 horas y espirometria a 16 horas, esto porque SOPESO que es la sociedad que organiza los cursos internacionales con acreditacion CAOCH y NIOSH solo ofrecen estas horas. estos cursos son garantizados y ofrecen altos estandares. Ademas se solicita como en la consulta anterior que puedan ser presentados por dos profesionales diferentes, ya que al ser cursos de especializacion generalmente son llevados de manera independiente.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: b Literal: 3.2 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria se acoge a la consulta, y precisa que modificará el numero de horas de las capacitaciones solicitadas al Personal de enfermería (Licenciada o Técnica) en el TDR. Punto B.3.2, Página 39. De acuerdo al siguiente enunciado: Del personal de enfermería (Licenciada o Técnica) certificado de Curso de capacitación en toma de espirometría con metodología NIOSH mínimo 16 horas lectivas y Certificado de Curso de capacitación en toma de audiometría con metodología CAOCH, mínimo 20 horas lectivas.

Asimismo se precisa que se requiere minimo 01 profesional de enfermería (Licenciado o Técnico). En caso de utilizar mas de un profesional, precisar que cada uno(a) debe cumplir lo requerido en los TDR respecto a las capacitaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Del personal de enfermería (Licenciada o Técnica) certificado de Curso de capacitación en toma de espirometría con metodología NIOSH mínimo 16 horas lectivas y Certificado de Curso de capacitación en toma de audiometría con metodología CAOCH, mínimo 20 horas lectivas.